

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

En virtud de un nuncio de la Capitanía de Navarria, Pedro Hanvink, de mi Oficio  
 nombrado a la Concordia y Galio de aquel Puerto el  
 diez y seis del mismo y llegó adha para el veinte y  
 dos, ha sabido dha Diputación ha a algunos accidentes  
 con sospecha de Peste en aquella Dherenzia y Capl.  
 de Arxel. Y el Ayuntamiento en virtud de licencia  
 que se le dio para que se le permitiera en iguales casos tomar  
 todas las precauciones de bidas = Acuerdo para el had  
 Carta a la Junta de Variedad de esta Ciudad para que  
 conforme a vuzelo providencia quanto estime como  
 mejor le fuere importante negocio.

Mem. de la Ciudad de Arxel y de la Memoria de D. Alonso Felipe Viced  
 de Arxel.